



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00165542- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la renuncia de la Dra. Daniela Monje como Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados de la FCS;

Que mediante EX-2024-00259610- -UNC-ME#FCS se solicita la designación de la Dra. María Magdalena Doyle como Directora de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en el art. 6° del Reglamento de la Carrera aprobado por Res. HCS N° 1692/18, referidos a la Dirección, los requisitos que debe cumplir quien desempeñe dicha función y la duración de su mandato.

Que la Dra. Daniela Monje - DNI N° 21900022 fue designada como Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea mediante RHCD 431/2022, y eleva su renuncia a partir del mes de abril de 2024, por lo que el Comité Académico propone la designación de la Dra. María Magdalena Doyle en su reemplazo.

Que la Dra. María Magdalena Doyle - DNI N° 30209221 reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Directora de la carrera, según consta en su CV y además acepta ser designada como tal.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín y del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 13 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Daniela Monje - DNI N° 21900022 a la función de Directora de la carrera de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea radicada en el Centro de Estudios Avanzados, reconociendo y convalidando lo actuado hasta el día de ayer.

Artículo 2°: Designar a la Dra. María Magdalena Doyle - DNI N° 30209221 como Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea radicada en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cuatro años.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO